

04 de noviembre de 2019

Señor  
Gerente General  
MILAMECUADOR S.A.  
Quito. –  
Ref.: Transferencia de acciones

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle que se ha llevado a cabo la siguiente transferencia / cesión de acciones de la compañía MILAMECUADOR S.A. de la manera como se detalla a continuación:

CEDENTE:	VINALLOP INVESTMENTS S.L.
CESIONARIO:	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN:	NACIONAL
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	15.000
VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN:	USD \$ 1,00

Por lo expuesto anteriormente, solicito se sirva proceder a la inscripción de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
VINALLOP INVESTMENTS S.L.  
CEDENTE

  
\_\_\_\_\_  
Marcel Scholem  
Gerente  
CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.  
CESIONARIO



RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ  
NOTARIO  
C/ BALMES, 183, 5ª-2ª Teléf.932178512  
-BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES. -----

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de  
dos mil dieciocho. -----

Ante mí, RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ, Notario de esta  
Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad  
uruguaya, residente en España, abogado, mayor de  
edad, casado en régimen legal de separación de  
bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle  
Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y0001255-G. --

Identifico al compareciente por fe de  
conocimiento. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación, como administrador  
único y persona física representante designada por  
la mercantil de nacionalidad española denominada  
"INVESTA TRUST SPAIN S.L.". Constituida por tiempo  
indefinido con la denominación de "TIBURTINA EUROPA

**S.L.**" en virtud de escritura autorizada el día 25 de Febrero de 2.011, ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, número 237 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.609, folio 25, hoja M-515.147, sección 8, inscripción 1ª. -----

----- Tiene su domicilio en la calle Benet Mateu 40, de Barcelona y su CIF es B-86.101.839. -----

----- Dicha condición de administrador único resulta de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Madrid Don Salvador Barón Rivero el día 11 de Marzo de dos mil trece, número 444 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista y que juzgo suficiente y congruente para el otorgamiento de la presente escritura de **elevación a público de acuerdos sociales.** -----

Dicha sociedad es, a su vez, Administradora Única de la mercantil de nacionalidad española denominada **"VINALLOP INVESTMENTS S.L."** unipersonal, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada el día 13 de Agosto de 2.009, ante el Notario de Barcelona don Agustín Iranzo Reig, número 1.076 de su protocolo e inscrita en el

08/2017



DU3399451

Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.421,  
folio 115, hoja B-384.272, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Benet  
Mateu 40, tras los acuerdos que se elevan a público  
con la presente. -----

Con C.I.F. número **B-65.161.572**. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto  
en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención  
del blanqueo de capitales y de la financiación del  
terrorismo, respecto de la identificación del  
titular real del capital social de la entidad que  
representa, manifiesta que ostenta dicha condición  
Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte  
de su país número 1704179926. -----

Dicha condición de administrador único, y el  
consiguiente nombramiento de la persona física  
representante, resultan de los acuerdos elevados a  
público en escritura por mí autorizada el día 2 de  
Noviembre de 2.017, número 1.106 de protocolo, los  
cuales considero suficientes y congruentes para

este otorgamiento. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto: -----

**==== O T O R G A ====**

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de **DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**, de nacionalidad ecuatoriana, no residente en España, empleado, mayor de edad, vecino de Ecuador; con cédula de Identidad de Ecuador número 1803760881, para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes -----

**===== FACULTADES: =====**

**PRIMERO.** Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad,



RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ  
NOTARIO  
C/ BALMES, 183, 5ª-2ª Teléf.932178512  
-BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de  
dos mil dieciocho. -----

Ante mí, RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ, Notario de esta  
Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad  
uruguaya, residente en España, abogado, mayor de  
edad, casado en régimen legal de separación de  
bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle  
Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y0001255-G. --

Identifico al compareciente por fe de  
conocimiento. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación, como administrador  
único y persona física representante designada por  
la mercantil de nacionalidad española denominada  
"INVESTA TRUST SPAIN S.L.". Constituida por tiempo  
indefinido con la denominación de "TIBURTINA EUROPA

por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

**CUARTO.** Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas. -----

**QUINTO.** Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. -----

**SEXTO.-** Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas. -----

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de

08/2017



las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. -----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados de la Notaría, los cuales se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo dice y otorga; leída al compareciente, a su elección esta escritura, por mí, el Notario, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene a leerla por sí, la ratifica y firma. -----

De todo lo cual, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie DU y números 3399194 y los tres anteriores correlativos yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Está la firma del compareciente.-----



Signado. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ. Rubricado y

sellado. -----

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil "VINALLOP INVESTMENTS, S.L.", expido copia en cuatro folios de la serie DU, números 3399453 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, el día cinco de Marzo de dos mil dieciocho. DOY FE. -----



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8ª.  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 42,07 € (Impuestos excluidos)



11/2017

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 253/2018, otorgado por VINALLOP INVESTMENTS, S.L., en el folio DU3399453.

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA  
Country / Pays

El presente documento público  
This public document, / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez  
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado  
Certified / Attesté

5. en Barcelona  
at / à

6. el día 07/03/2018  
the / le

7. por Don Victor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña  
by / par

8. bajo el número N5301/2018/009639  
No / sous no

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature / Signature



Victor Javier Asensio Borrellas  
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://registro.justicia.es>  
Código de verificación de la Apostilla: NA:9+0B+YQp-40th-H8Fq

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the validity of this Apostille, see <http://registro.justicia.es>  
Verification Code of the Apostille: NA:9+0B+YQp-40th-H8Fq

This Apostille attests unquamant la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signatario se livre à son et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre de l'acte public qui est revêtu.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
 V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre  
**ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN**

APellidos y Nombres de la Madre  
**MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2016-04-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-04-08**

08100004






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180376088-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
**ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA**  
**AMBATO**  
**LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SOFIA ISABEL  
 BENAVIDES OCHOA






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.  
 0003 - 285 CERTIFICADO No.  
 1803760881 CEDULA No.

**ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **TUNGURAHUA**  
 CANTON **AMBATO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PARROQUIA **LA MATRIZ**  
 ZONA **1**





39214

Quito, 06 de junio de 2019

Ingeniero  
**MARCEL SCHOLEM APPEL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

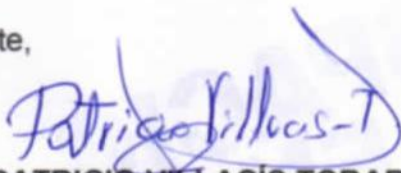
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SCHOLCO MANAGERMENTS S.A.**, reunida el día de hoy; eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **CUATRO** años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial o extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **DECIMO OCTAVO** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada en la Notaria Tercera del cantón Quito, el 06 de Septiembre del 2010, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3352, tomo 141, del 11 de Octubre del 2010.

La representación legal de la compañía la ejercerán usted y el Presidente de manera individual y/o conjunta.

Atentamente,



**MANUEL PATRICIO VILLACÍS TOBAR**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Yo, **MARCEL SCHOLEM APPEL**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 06 de junio de 2019



**MARCEL SCHOLEM APPEL**  
**C.C. 171227167-3**

TRÁMITE NÚMERO: 39214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	157053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9671
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCHOLCO MANAGERMENTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3352 DEL 11/10/2010.- NOT. 3 DEL 06/09/2010 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT  
No. 171227167-3

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**SCHOLEM APPEL MARCEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Colombia Bogotá**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-01**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ELIZABETH DEBORAH  
HELLER RAPAPORT**



IGM 16 08 577 25

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

E333312242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SCHOLEM RUDOLF**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**APPEL DORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2016-10-25**

FECHA DE EXPIRACION  
**2026-10-25**

001187850

